



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2008 - Número 58 Página 937 Serie B

COMISION DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: ILMA. SRA. SUSANA MEDIAVILLA GARMENDIA

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Único.- Estudio debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo.
[7L/1000-0006]

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo y Bienestar Social.

Dada la circunstancia que tanto la Vicepresidenta como la Presidenta somos Portavoces en esta Comisión, vamos a dejar presidiendo a la Sra. Rosa Valdés, en sustitución de la Vicepresidencia.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Comenzamos la sesión leyendo el punto único del orden del día, que lee, por favor la Sra. Secretaria.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Debido al acuerdo alcanzado entre los Grupos Parlamentarios y si los Portavoces así lo confirman, se puede realizar un debate conjunto del Informe de la Ponencia y de las enmiendas mediante un turno de fijación de posiciones de cada Grupo, para proceder después a la votación. Sería un debate del artículo 78.4 del Reglamento.

¿Les parece bien a los Sres. Portavoces? Muy bien.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones.

Y para ello tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias. Buenos días.

Es cierto que hoy el punto del orden del día era el debate y votación de las enmiendas presentadas. Pero dado que como ya ha adelantado la Presidenta hemos llegado a un acuerdo, consenso, en los trámites previos, no nos vamos a detener mayormente en cada una de las enmiendas. Y ello porque como decimos se ha llegado a un acuerdo, con lo cual estaremos más o menos todos, todas y el ponente pensando que no viene a cuento tanto detalle.

Simplemente comentar que nos parece correcto desde el Grupo Parlamentario Socialista, el Proyecto de Ley que nos ha remitido el Gobierno. Un Proyecto de Ley que es fruto de un acuerdo que ya había en la Mesa de Concertación Social con los

agentes sociales, de cara a regular por Ley las funciones que en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales venía haciendo el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Trabajo.

A la vista del Proyecto presentado, es cierto que el Grupo Popular presentó una serie de enmiendas. Y analizándolas vimos que no iban principalmente en contra del espíritu o finalidad de la Ley, sino que mayormente eran una serie de correcciones, aclaraciones, o propuestas de redacción que en muchos casos, ciertamente, sí mejoraban la propia redacción de la Ley y su espíritu.

Con lo cual, bueno en una reunión que hemos mantenido llegamos al acuerdo de aceptar casi la mitad de las enmiendas presentadas. Y yo espero -es lo normal- que ahora nos comente el Portavoz Popular también aquellas enmiendas que se van a retirar.

Y yo, por mi parte, no quiero extenderme mucho más en la Ley, dado que lo haremos en el Pleno, en la que ya pondremos en valor la Ley.

Y simplemente también que hemos trasladado un cuadro un poco descriptivo, al letrado, Sr. Luis González y a los Portavoces, por si queremos un poco poner en común aquellas enmiendas que tenemos acuerdo, o no, por si hubiera algún error.

Y por mi parte nada más. Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Mediavilla.

Comienza el turno de fijación de posiciones para el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Yo, aunque hemos llegado a un acuerdo, sí que quería matizar algo un poco; lo que es el Instituto Cántabro. No voy a meterme mucho en las enmiendas, pero sí quería decir alguna cosa, aunque no voy a ocupar por supuesto los diez minutos, pero sí que quería decir algo.

Entonces, quería empezar diciendo que la seguridad en el trabajo se ha convertido en una cuestión prioritaria para todos. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan en este sentido preventivo y valorando el hecho de que las cifras de siniestralidad laboral han descendido en los últimos años, se siguen produciendo accidentes laborales.

De ahí la exigencia de la creación del Instituto Cántabro de seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas. Siendo en primer lugar una exigencia social para aunar esfuerzos por todas las partes implicadas: poderes públicos, organizaciones empresariales,

sindicatos, trabajadores y profesionales de la prevención, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y la disminución de los accidentes laborales.

En definitiva, lo que se pretende con la creación de este Instituto es acabar con la siniestralidad laboral.

En segundo lugar, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo será el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma, en materia de prevención de riesgos laborales. Al que se atribuyen en dicho ámbito autonómico, las funciones que en el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales confiere al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con lo que se desarrollarán funciones de promoción para la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación y en base a la normativa de la prevención de los riesgos laborales.

En tercer lugar, se crea dentro del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consejo. Actuando como apoyo técnico de asesoramiento y participación en la formulación de las políticas de prevención de riesgos laborales. Y añade un Anexo con los Estatutos del propio organismo.

La principal característica de esta Ley es que permite que la gestión del Instituto sea tripartita y paritaria. Algo importante, ya que da participación, aparte de la Administración Pública, a las empresas y a los sindicatos.

Y algo que me parece fundamental es que el texto de la presente Ley, en el Proyecto de Ley, ha sido consensuado por la Administración Pública, por los agentes sociales y por las organizaciones empresariales más representativas.

Ahora voy a entrar un poco en las enmiendas, pero simplemente un poco por encima.

El Partido Popular presentó un total de 75 enmiendas de las cuales 44 son a la propia Ley y las 31 restantes al Estatuto. Hay que señalar que muchas son correlativas por coincidir los artículos de la propia Ley y del Estatuto.

De las enmiendas presentadas han sido admitidas un total de 34, llegando a un acuerdo en 8 con transaccionales. Se han rechazado el resto de las enmiendas por considerar que estaban implícitas en la propia Ley y por tanto no se consideraban necesarias.

Y sí quiero mencionar, que el Partido Popular quería suprimir cuatro artículos, dos de ellos referidos al Título I de la Ley y otros dos referidos al Título II, que son correlativas; los artículos 8.2 y 8.3 j) y 19.2 y 19.3 g) del anexo del Estatuto.

Y se consideró -el Partido Popular lo sabe

porque lo hablamos- que eran necesarias para la propia Ley y no se querían suprimir por esa razón. Puesto que dos de ellas se referían a la potenciación de las acciones formativas e investigadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como divulgación de las medidas adoptadas y luego a las acciones de seguimiento de los programas.

De todas formas, la incorporación de 34 de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, va a suponer que sin desvirtuar el texto de la Ley, todos nos veamos reflejados en una Ley que tiene que ser de todos, porque a todos nos corresponde dedicar esfuerzos para ganar la batalla a la pérdida de la salud en el ámbito laboral, a las consecuencias nocivas que sobre la integridad de las personas trabajadoras tienen los diferentes riesgos que se derivan de cualquier actividad laboral.

Para el Grupo Regionalista, con la creación del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se da un gran paso en la política de prevención laboral, ya que dispondremos de una nueva herramienta contra los incidentes laborales y el fomento de una nueva cultura de prevención.

No podemos olvidar que con este tipo de leyes se impulsa la conciencia social, se fortalece la capacidad de control, y se ejecutan campañas reales y efectivas en orden a la eliminación de los riesgos laborales.

Termino agradeciendo tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular, su buena voluntad y buena disposición para aprobar esta Ley por unanimidad.

Muchas gracias.

LA SRA. VÁLDES HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular. Le doy la palabra a su Portavoz, D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Muchas gracias.

En principio a nuestro Grupo la iniciativa de promover este organismo nos parece adecuado, de ahí el esfuerzo que hemos hecho en intentar alcanzar un consenso. Nos parece que un organismo que básicamente trata de la gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales y de salud en el trabajo, debe nacer con el máximo consenso político y social.

Nos parece importante como en su momento ocurrió con el Servicio Cántabro de Empleo, en cuya Ley tuvo un papel protagonista en su redacción y que también fue aprobada por unanimidad del Parlamento.

Entonces Cantabria asumió ya competencias en esta materia. Desde el año 1996 se ha venido gestionando como un servicio dentro de la Dirección General de Trabajo. Es una forma perfectamente

razonable de organizar este servicio el dotarle de la estructura de organismo autónomo en la (...) administrativa; es algo común en muchas Comunidades Autónomas y como digo perfectamente razonable.

Además el hecho de que esté incluido dentro de los acuerdos de concertación social, también yo creo que refuerza un poco nuestra posición, el hecho de que respetemos en la medida de lo posible aquello en lo que estamos de acuerdo y éste es un caso clarísimo. Los principios de ese acuerdo nosotros firmamos ya la concertación social en el año 2000, se han venido manteniendo la concertación social durante estos años y nos parece un buen instrumento para fijar las estrategias en materia económica y social de la Comunidad.

Independientemente de eso, nosotros hemos presentado un número alto de enmiendas, cierto es que muchas de ellas son fundamentalmente de naturaleza técnica. Son enmiendas que iban o bien por la redacción de la Ley o por cuestiones de la propia Ley de ordenación de su articulado o de incluir algunos aspectos que nos parecen importantes.

Yo creo que la aportación ha sido muy positiva, que el texto que sale es mejor que el texto presentado, lógicamente. Y agradezco en ese sentido al Gobierno y a los Grupos que lo apoyan, el que se hayan admitido un número importante de enmiendas, decir que han sido sensibles a la opinión que nosotros teníamos sobre algunos aspectos y, bueno, en principio decir que yo creo que éste es un ejemplo más de que la voluntad que está guiando al Partido Popular es la voluntad de alcanzar en la medida de lo posible consensos. No será la primera ni la única ley, porque han salido varias y más saldrán –entendiendo que salen de este Parlamento aprobadas por unanimidad y en ese sentido nuestra posición está clara. Cuando creemos que una iniciativa es favorable a los intereses generales, desde luego nosotros la vamos a apoyar.

Y lo único, manifestar el agradecimiento a los Grupos por haber facilitado el alcance del consenso, y por otro lado manifestar nuestra voluntad, que ojalá alguna vez veamos que también el Gobierno y los Grupos que apoyan al Gobierno, son sensibles a las muchas iniciativas que nosotros presentamos, que se hacen también por el interés de Cantabria y que muchas veces pues no entiendo muy bien por qué tipo de cicatería, pues realmente son echadas para atrás y que además, luego tenemos ejemplos en que son aprobadas por otras vías, cuando ya se ha olvidado la proposición que hicimos nosotros.

El otro día daba yo una rueda de prensa, curiosamente con el tema de las ayudas al autoempleo, que es una proposición no de ley y que presenté yo en este Parlamento, diciendo que se diese cobertura a todos los solicitantes de las ayudas y bueno, nos encontramos con un llamado plan extraordinario de inserción laboral que contempla como una medida estrella, precisamente esa proposición que en su día rechazan los Grupos, con lo cual yo sí pediría un ejercicio de generosidad y de coherencia, porque yo creo que en la situación que estamos viviendo todos, que es una situación muy complicada desde el punto de vista económico y con unas graves repercusiones sociales, yo creo que la sociedad cántabra agradecerá mucho el que haya una unidad de acción desde el punto de vista político. Y no tengo mucho más que decir.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Van den Eynde.

Antes de pasar a la votación y por resumir un poco y antes de proceder a la misma, entiendo que el Partido Popular ha retirado las enmiendas.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Efectivamente.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Entonces podemos proceder a pasar las enmiendas que no han sido retiradas y que han sido consensuadas y pasar a votar la Ley, según me indica el Letrado.

Ha dicho que retiran las enmiendas.

Se puede votar conjuntamente las enmiendas y el Dictamen.

Pues si les parece, pasamos a la votación conjunta del Dictamen y de las enmiendas, salvo aquellas que hayan sido retiradas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Votos a favor: nueve.

LA SRA. VALSÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Se aprueba por unanimidad el Dictamen y nada más. Como no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)